



Coahuila
Zaragoza

Nombre: Orzoa Constante Anselmo Crédito: 5326901357
Domicilio: Pino Argentino No. 563 - Parajes De los Pinos, Ramos Arizpe

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Ramos Arizpe Coahuila, siendo los doce horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil veinte, el suscrito notificador C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez, a descrito a la administración local de ejecución fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 09 de enero de 2020, con vigencia del 09 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arcevaló en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con un firma autógrafa, Hago constar que sucedieron los siguientes hechos: con la intención de notificar, el crédito identificado con el número 5326901357 al contribuyente C. Orzoa Constante Anselmo, me constituí en el domicilio ubicado en calle Pino Argentino No. 563 colonia Parajes De los Pinos de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo, el número de la calle en los indicadores oficiales y el número 563 visible en la fachada del domicilio que se actúa haciendo constar que el mismo es una casa habitación color blanco en fecha de, puerta, ventana y portón en cochera en color negro, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 869TP5 y CFE 281GD5. Una vez que me aseguré de estar en el domicilio correcto procedí a tocar la puerta y me atendió una persona de sexo femenino quien comentó no conocer al contribuyente buscado y comentó que anteriormente una persona ya había pasado al domicilio a preguntar por este persona y su esposo dio información del mismo, la Dña quien dijo llamarse Sayra Abigail Gomez - Carrales me dice que ella y su esposo el Sr. Adrian Enrique Gil Ruiz son los dueños de la casa, comenta que a ellos les entregaron la

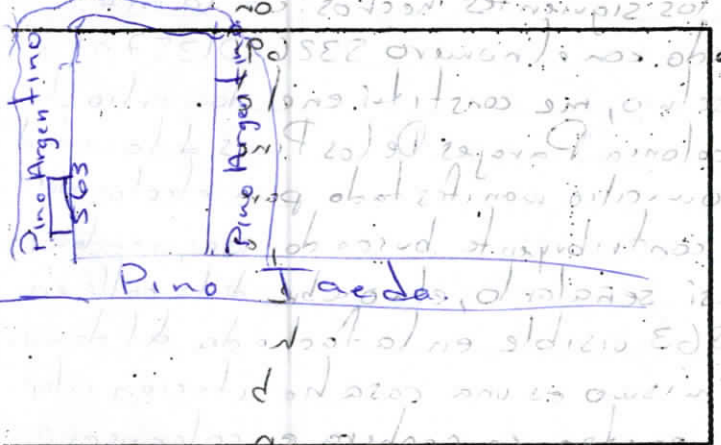
casa nueva, hace aproximadamente ocho años al pedirle identificación me digo no tenerla a la mano a lo cual anexo su media filiación, mujer tes morena, edad aproximada 33 años, cabello negro largo ondulado, compleción delgada, ojos color negro.

Anexo fotografías —

Lo testado no tiene validez. — Conste

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos siendo las Trece — horas con dos — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Silvia Lúa de López Jacobo Ramírez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Estado.



Coahuila
Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA
Administración Local de Ejecución Fiscal

Nombre: Orzua Constante Ancelmo Crédito: 5326901357

Domicilio: Pino Argentino # 563 colonia Parajes de los Pinos Ramos Arizpe.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

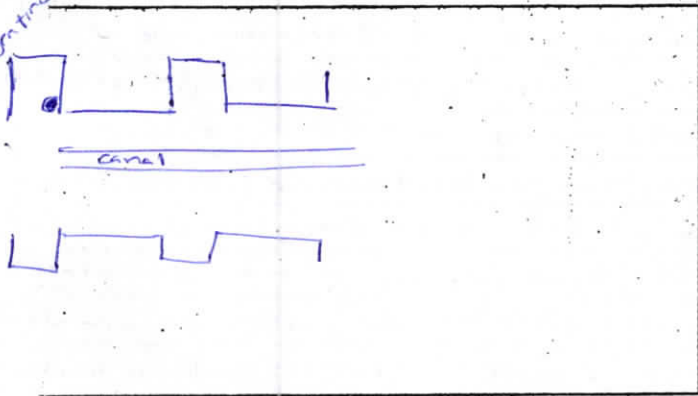
Ramos Arizpe, Coahuila, siendo las once horas y diez minutos del día Cuatro de febrero de dos mil veinte, el suscrito notificador C. Haidée Kenia Berbus, -
en virtud adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal dependiente de la
Administración Fiscal general del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi
personalidad como notificador con la constancia de identificación número AGEF10007/2020
de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 -
Expedida por el Lic Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General -
de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de -
Zaragoza en la cual ostenta su firma autografiada, misma que contiene la fotografía que -
corresponde a mis rasgos físicos con mi firma autografiada, tengo constar que sucedieron -
los siguientes hechos con la intención de notificar el crédito identificado con el -
número 5326901357 al contribuyente C. Orzua Constante Ancelmo; me constituí -
en el domicilio ubicado en calle Pino Argentino N= 563 colonia Paraje de los Pinos -
de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza Domicilio manifestado para efectos -
del Registro Federal de contribuyente por el contribuyente buscado, asegurándome de -
estar en el domicilio correcto por ase señalarlo en nombre de la calle en los indicadores -
oficiales y el número 563 visible en fachada en el domicilio que se actúa haciendo -
constar que el mismo es una casa habitación color blanco, con puertas color negro, un ventan -
y cochera techada con portón a dos hojas color negro, cuenta con medidor de servicios -
de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número -
CFE 2816050. Ahora bien una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto
procedí a tocar la puerta y fui atendido por una persona del sexo masculino quien
manifestó desconocer al contribuyente, comentando que él es el dueño de la casa,
desde hace 6 años y dice desconocer al contribuyente que probablemente deluzón
tomaron su comprobante de domicilio, una vez que me informo lo anterior procedí -
Lo tratado no tiene validez - conste HAB

a preguntarle su nombre contestando llamarse Adrian Enrique Gil Ruiz de la misma manera le solicite sus identificaciones a lo que me la mostro tomando los siguientes datos, credencial para votar con fotografias NI 0688090529688 Emision 2019 Vigencia 2029 del Instituto Nacional Electoral

Lo fasteado no tiene validez - conste H413

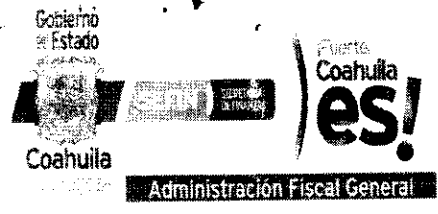
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veintidos minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Droquis de ubicación del domicilio:



Haidre Karim Barbosa Gutierrez H413

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



26191052

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COI
Convenio 26191052 **No. Crédito** 5326901357
Adeudo \$3,087.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLJ3403

231910



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE C.P.25905
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** OUCA6804225FA

REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

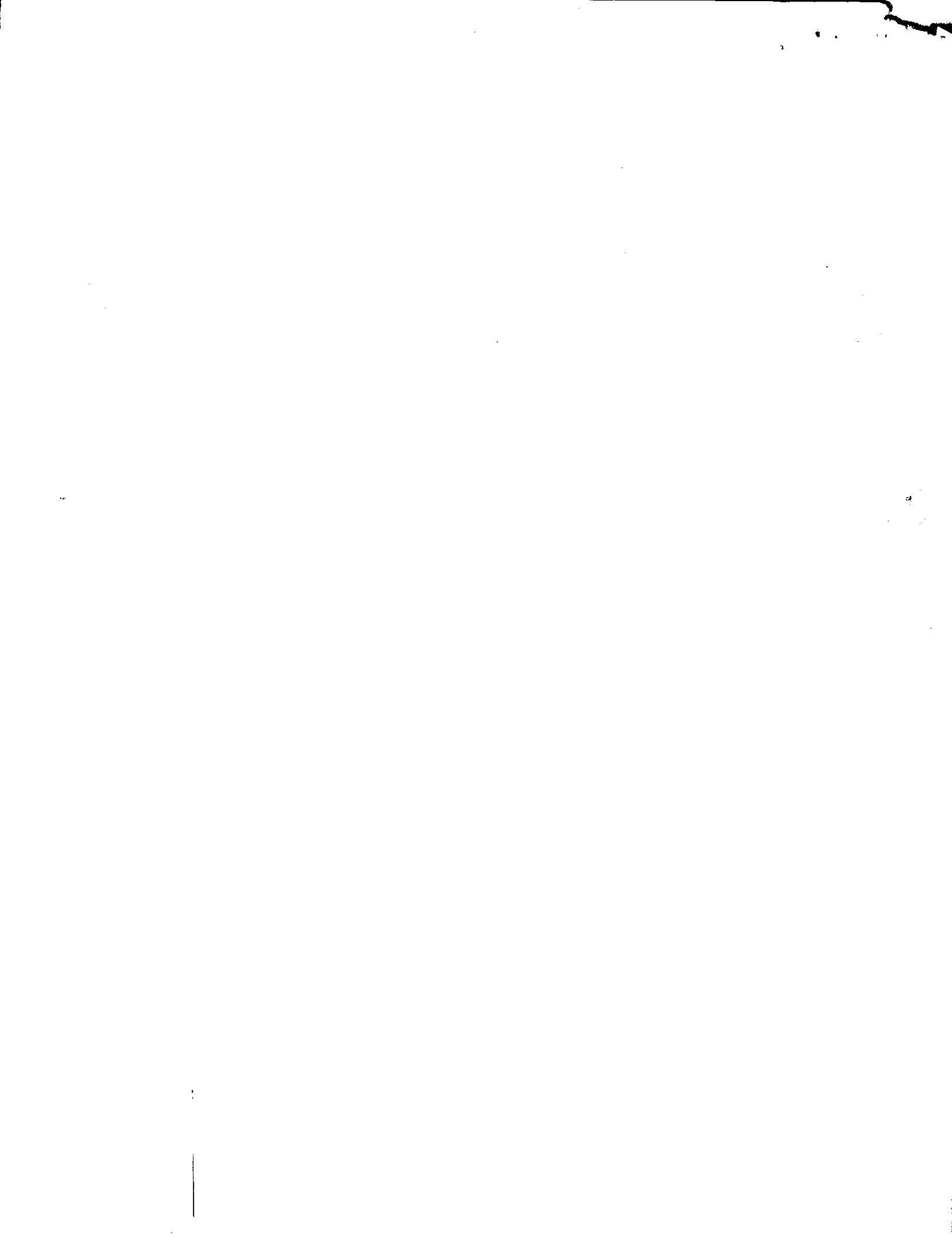
Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 30 de Septiembre de 2019, el(la) contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2018, 2019, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 26191052, respecto del vehículo modelo 1992, marca CHEVROLET, línea CAVALIER VL CPE 2 PTAS 4 CIL, número de serie 1G1JC1448N7167194, con placa FLJ3403.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. ORZUA CONSTANTE ANCELMO no ha cubierto los pagos parciales número 3, 4, 5, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 10/31/19, 11/15/19, 11/30/19.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a ORZUA CONSTANTE ANCELMO, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26191052 **No. Crédito** 5326901357
Adeudo \$3,087.88 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLJ3403
 231910



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE C.P.25905
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** OUCA6804225FA

| SALDO: | RECARGOS | TOTAL |
|-----------------------------|-----------------|--------------|
| IMPUESTO ACTUALIZADO | | |
| \$2,435.00 | \$652.88 | \$3,087.88 |

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

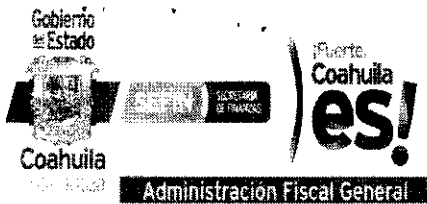
Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2020
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26191052 **No. Crédito** 5326901357
Adeudo \$3,087.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLJ3403
231910



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE C.P.25905
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** OUCA6804225FA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5326901357 de fecha 27 de Enero de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5326901357 de fecha 27 de Enero de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA
Firma:

Nombre:
Firma:

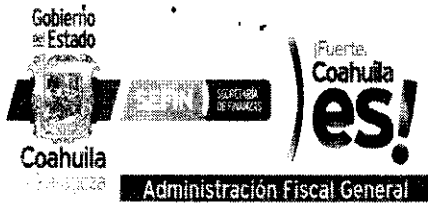
1

1

1

1

2 4 1 2



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26191052 **No. Crédito** 5326901357
Adeudo \$3,087.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLJ3403
231910



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE C.P.25905
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** OUCA6804225FA

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ORZUA CONSTANTE ANCELMO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PINO ARGENTINO No. 563 C.P 25905 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 5326901357 de fecha 27 de Enero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA

Nombre:

Firma:

Firma:

1

